

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

1312 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23/19/05, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial nº 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada el BOE número 171, de 19 de julio de 2005, en la persona del Ex Caballero Legionario D. Williams Orlando Soto Palma, con fecha de nacimiento 11/05/1986, con DNI número X5460792, con último domicilio conocido en C/ Andreu Seliu, n.º 32, 3.º-C, CP 07041 de Palma de Mallorca.

Almería, 7 de enero de 2016.- El Juez Togado.

ID: A160000431-1